

PROCESO DE SELECCIÓN

El **Instituto de Biotecnología**, a efecto de realizar una contratación para obra determinada, con fundamento en el artículo 51 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, invita a las personas que reúnan los requisitos aquí señalados a participar en el proceso de selección para ocupar la posición equivalente a Técnico Académico Titular A de Tiempo Completo a contrato en el Instituto de Biotecnología en el área de **"Biotecnología de biopolímeros y estudios de la diferenciación bacteriana"**, con un sueldo mensual de \$21,354.20 más estímulos económicos y prestaciones laborales, y de acuerdo a las siguientes:

Bases:

- a) Tener grado de especialización o maestría afín a un campo o área técnica o especializada; en las áreas de microbiología, biología celular, biología molecular, bioquímica y fisiología microbiana, ciencias biológicas y biotecnología.
- b) Contar con un mínimo de tres años de experiencia profesional en el campo o área de su especialidad; con experiencia en investigación experimental con bacterias, microscopía óptica, biología y biotecnología, así como con sólidos conocimientos de los principios fundamentales de la microbiología, bioquímica, biología molecular, fisiología microbiana, biología celular y biotecnología.
- c) Haber colaborado en la realización de productos derivados de sus actividades técnicas en su campo o área de su especialidad o haber participado en el desarrollo de programas institucionales de su entidad o dependencia de adscripción.
- d) Habilidades deseables: experiencia en cultivo bacteriano en matraces y, preferentemente, en biorreactores. Experiencia en técnicas de biología molecular, tanto básicas como avanzadas, incluyendo qRT-PCR, así como en genética bacteriana. Se valorará experiencia en técnicas actuales de bioquímica aplicadas al estudio de bacterias, incluyendo cuantificación de metabolitos, ensayos enzimáticos, extracción y análisis de lípidos o polímeros, y electroforesis de proteínas. Además, será deseable contar con experiencia en el manejo de herramientas bioinformáticas orientadas al análisis de secuencias y de datos transcriptómicos o proteómicos. También se valorará la familiaridad con métodos cromatográficos o espectrofotométricos empleados en la caracterización de compuestos bacterianos.

La persona candidata deberá estar en una etapa temprana de su carrera, mostrar habilidades de trabajo en equipo y de coordinación de actividades generales relacionadas con el funcionamiento del laboratorio, tales como mantener registros experimentales rigurosos, organizar materiales y reactivos, cumplir con las normas de bioseguridad, brindar apoyo técnico a estudiantes y participar en la planeación, ejecución y análisis de experimentos.

Para participar, las personas interesadas/os deberán **enviar electrónicamente los siguientes documentos en formato pdf**:

- A. Una carta dirigida a la Dra. Laura Alicia Palomares Aguilera, Directora del Instituto de Biotecnología-UNAM, solicitando ser considerada(o) en el concurso y exponiendo los motivos para aspirar a la posición.
- B. *Currículum vitae* acompañado de copias de los documentos probatorios que lo acrediten.
- C. Constancias de grado o títulos profesionales requeridos o, en su caso, los documentos que acrediten la experiencia equivalente.
- D. Comprobante oficial de fecha de nacimiento.
- E. Dos cartas de recomendación.

La fecha límite para la entrega de documentos es el 17 de agosto de 2016 a las 23:59 horas.

Los documentos deberán enviarse electrónicamente a la Secretaría Académica del Instituto de Biotecnología: ***secretaria.academica@ibt.unam.mx***.

La selección de las/los candidatas/os se basará en el cumplimiento de las bases y en la documentación recibida. La Entidad Académica comunicará a las personas seleccionadas el día y el lugar donde se realizará la entrevista, de manera presencial o remota, y, en su caso, el examen teórico, sobre las técnicas o habilidades empleadas en el área y en las bases mencionadas arriba.

Los expedientes serán analizados por los Cuerpos Colegiados correspondientes del Instituto de Biotecnología. El expediente de la persona participante seleccionada será remitido al Consejo Técnico de la Investigación Científica para su análisis y aprobación definitiva. La decisión de los Cuerpos Colegiados del Instituto de Biotecnología se dará a conocer a las personas postulantes únicamente indicando si resulta favorable o desfavorable. El presente procedimiento no constituye un Concurso de Oposición Abierto para el ingreso, en términos del Estatuto del Personal Académico de la Universidad Nacional Autónoma de México, por lo que la decisión de los Cuerpos Colegiados del Instituto de Biotecnología respecto de la persona seleccionada es inapelable.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Instituto de Biotecnología de la UNAM,
Campus Morelos, a 01 de julio de 2026.

Dra. Laura Alicia Palomares Aguilera
Directora del Instituto de Biotecnología, UNAM